



FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS EMPRESAS COPEC S.A.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 28 de marzo de 2019, se consignó la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 24 de abril de 2019, para la designación de auditores externos, que es la siguiente:

Como recordarán los señores accionistas, a principios de 2015 se decidió realizar un proceso de selección de propuestas, luego que Deloitte había cumplido varios ejercicios como auditor externo de la Sociedad. Así, durante los primeros meses de 2015, las empresas auditoras PwC, Deloitte, EY y KPMG sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Sociedad, analizaron los principales procesos de negocios, revisaron antecedentes financieros y operacionales, conocieron sistemas informáticos e indagaron sobre los riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

En marzo de 2015, dichas empresas auditoras hicieron llegar sus propuestas a la Sociedad, las que incluían, entre otros aspectos, la descripción de la metodología de auditoría; antecedentes del equipo de socios y gerente propuesto; listado de clientes en las industrias relevantes; modelo de carta de contratación; servicios adicionales ofrecidos; y programa de trabajo propuesto.

La Sociedad llevó a cabo un proceso de evaluación técnica de las ofertas recibidas y, además, analizó los términos económicos contenidos en cada una de las propuestas.

Después de efectuadas estas evaluaciones, se llegó a un resultado que arrojó como primera opción a la firma auditora PwC, seguida por la empresa Deloitte. En base a lo anterior, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2015, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad para el ejercicio 2015.

En las Juntas Ordinarias de Accionistas de 22 de abril de 2015, 27 de abril de 2016, 27 de abril de 2017 y 25 de abril de 2018, se ratificó a PwC como empresa auditora, la que ha realizado los exámenes de los libros de la Sociedad durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, cumpliendo los calendarios de trabajo acordados, y presentando oportunamente sus opiniones sobre los Estados Financieros, control interno y demás pertinentes, tanto a la Administración, como al Comité de Directores y Directorio de la Compañía.

El Directorio de Empresas Copec ha considerado que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora a comienzos del ejercicio 2015, no han variado sustancialmente a lo largo de los cuatro últimos

años. Asimismo, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que están asociados principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada, lo que es importante en sociedades de naturaleza compleja como Empresas Copec. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada compañía es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Además, se ha tomado en cuenta la experiencia de PwC en auditar empresas cuyo tamaño y complejidad son similares a la Sociedad y sus afiliadas; el conocimiento profundo de la Compañía; la idoneidad técnica del equipo de auditores y de los socios que han liderado y conducirán la auditoría; y el cumplimiento de las exigencias legales y profesionales de independencia de juicio, lo que es garantizado por diversas políticas internas locales y demás directrices de PwC a nivel internacional.

Asimismo, debe tenerse presente que hay varias firmas auditoras que asesoran a Empresas Copec en materias distintas a la auditoría externa: KPMG está a cargo de la auditoría interna, EY de la asesoría tributaria, y Deloitte de la Gestión Integral de Riesgos.

Además, debe considerarse también que algunas de las recién mencionadas empresas están a cargo de la revisión de los estados financieros de varias de las afiliadas y asociadas de Empresas Copec. La



afiliada Copec Combustibles es auditada por KPMG; las compañías del sector pesquero, por Deloitte; y algunas asociadas, por EY. Así, Empresas Copec, su administración y sus directores cuentan, para su gestión y toma de decisiones, con asesorías e información proveniente de las cuatro principales compañías de auditoría a nivel internacional.

Por todo ello, y considerando que la firma PwC ha ejercido su mandato por los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, y ha cumplido sus funciones de buena manera, se ha estimado conveniente mantener por el ejercicio 2019 a dicha firma como empresa auditora.

Se deja constancia que el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de 6 de marzo de 2019, en razón a la complejidad del trabajo de auditoría de una sociedad como esta y la calidad de la labor realizada por PwC en los ejercicios pasados, recomendó al Directorio de la Compañía, para que este a su vez recomiende a la Junta Ordinaria, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Empresas Copec durante el ejercicio 2019. El Comité sugiere, como segunda opción, a la empresa Deloitte.

Por las razones expuestas, el Directorio recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas citada para el día 24 de abril próximo, en primer lugar, la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2019. Como alternativa de la anterior, se propone, en segundo

lugar, a la firma Deloitte, la cual tiene un buen nivel de conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de Empresas Copec.

Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta que este año 2019 sería el quinto ejercicio en que la auditoría externa estará a cargo de PwC, se ha resuelto que a principios de 2020 se realice un nuevo proceso de selección de propuestas de auditoría externa, en términos similares al efectuado en 2015, según ya se mencionó. Lo anterior, con el objeto de que su Comité de Directores y Directorio, y la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el primer cuatrimestre de 2020, cuenten con la mejor información para la designación de la firma que tendrá a su cargo la auditoría para dicho ejercicio.